



- Portada
- Agora Económica
- Agora Política
- Ponentes
- Documentación
- Cómo participar



Publicado: 17.03.2016 13:59 | Actualizado: 17.03.2016 14:11

Alejandro López de Miguel

# Industria oculta información sobre su reglamento de autoconsumo

LEER ARTÍCULO



## JULIO CAMPO

### Coordinación Estatal Plataforma por un Nuevo Modelo Energético

El Ministerio de Industria se niega a informar sobre los asistentes y las actas de las reuniones que dieron forma e hicieron que se aprobase el controvertido **reglamento de autoconsumo** – criticado tanto por consumidores como por asociaciones defensoras de las energías limpias –, así como de los documentos remitidos por las terceras partes, del listado de las reuniones internas y con terceras partes, y de la fecha de celebración de dichas reuniones.

El 4 de diciembre de 2015, la **Plataforma por un Nuevo Modelo Energético**, en colaboración con **Access Info Europe**, la organización de derechos humanos dedicada a promover y proteger el derecho de acceso a la información, solicitó al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno datos sobre la elaboración del Real Decreto de Autoconsumo, más conocido como **impuesto al Sol**, en base a la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia.

LFP WORLD

Bayern



VS

5 Abril / 20:45



Benfica

beIN SPORTS

money with the Union® app.



5-RATED

es g at \$1\* worry, happy!

More >>



Apenas unos días después, el 16 de diciembre, se denegó el acceso a la información pública solicitada. He aquí la primera muestra clara de que el término **transparencia del Gobierno en funciones brilla por su ausencia**.

El 17 de diciembre del pasado año se presentó una reclamación ante el Consejo de Transparencia, en el que se manifestó que las causas en las que se basa el Ministerio son insuficientes, y se solicita que se conceda acceso a la información solicitada.

También se añade en la reclamación, ante la denegación de la solicitud de información, que: *“las discordancias en las fechas de resolución del expediente y de comienzo de tramitación de la solicitud de acceso a información, no se ajustan a los procedimientos establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Resulta inverosímil que la solicitud de información comience a tramitarse con posterioridad a la resolución de la misma”*.

Con esta reclamación se anima al Consejo de la Transparencia a llevar a cabo una evaluación y monitoreo del proceso de tramitación y resolución de las solicitudes de acceso a información. Los errores en las fechas ejemplifican la inseguridad jurídica y la dificultad de los ciudadanos para estar informados y defenderse contra la vulneración del derecho de acceso a información frente a la administración pública.

El 28 de diciembre el Consejo de Transparencia procedió a dar traslado de la reclamación presentada al MINETUR, tramite reiterado por el Consejo en dos ocasiones.

El 29 de febrero de 2016 se remitió un documento firmado por la directora general de Política Energética y Minas, donde se considera que el recurso presentado no se encuentra fundamentado de manera alguna, ni ofrece razón de la impugnación de la resolución del 10 de diciembre, por lo que no se pueden presentar alegaciones ni informar en sentido alguno.

Con todo ello se demuestra **cómo agotan plazos y se reiteran en denegar el acceso a la información solicitada**. ¿A quién defienden? ¿Por qué no quieren hacer pública la identidad de las personas u organizaciones que participaron en las reuniones?

Desde MINETUR afirman que no se tiene registrada **ninguna reunión oficial sobre el reglamento de autoconsumo** y sobre reuniones informales que se celebran en la subdirección sobre las distintas cuestiones relativas al funcionamiento del sector. A ello añaden que tampoco se dispone de actas de las mismas ni de información relativa a los asuntos tratados.

El proceso de elaboración de la norma se sometió a audiencia en dos ocasiones –una en

julio de 2013 a través del consejo consultivo de la electricidad CNE ahora CNMC– en la que Comunidades Autónomas, Red Eléctrica, asociaciones de productores renovables, ecologistas, etc., presentaron medio centenar de alegaciones; y otra, directamente al MINETUR en junio de 2015, en el que se presentaron 15.000 alegaciones. No obstante, esta información recibida fue considerada auxiliar o de apoyo y, en este sentido, se denegó su acceso.

Tal y como se solicita al Consejo de Transparencia, la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético pedirá la ampliación del Expediente Administrativo, esta vez, en el recurso contra el Real Decreto 900/2015 que se presentó ante el Tribunal Supremo el pasado mes de diciembre, por considerar que una vez más, el Ministerio de Industria envía el expediente incompleto.

Dicho expediente contiene los nombres y direcciones de correo de las más de **15.000 personas que realizaron alegaciones por vía telemática**, y sin embargo, *“no se incorpora el contenido de las alegaciones, lo cual resulta una muestra de desprecio total hacia las miles de personas que decidieron dar su opinión sobre el Real Decreto de autoconsumo”*, según afirma **Daniel Pérez**, abogado de HOLTROP y miembro de la Plataforma.

La resolución de la administración (MINETUR) carece de la suficiente motivación para aplicar dicha causa de inadmisión, limitándose a indicar que la documentación objeto de la solicitud constituye “información interna”.

Como argumentó el propio Consejo de Transparencia, *“la información relativa a las reuniones internas y con terceras partes, mantenidas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en las que se tratase temas relacionados con la elaboración del Real Decreto 900/2015 del 9 de octubre y los nombres de los asistentes y actas de las reuniones no pueden considerarse, en modo alguno, información interna que deba quedar vedada al conocimiento de los ciudadanos”*, según señala **Alba Gutiérrez**, coordinadora de campañas en Access Info.

Las reuniones pueden recibir el calificativo de internas por MINETUR, pero el contenido de las mismas no tiene la condición de auxiliar o de apoyo, dado que sirve para configurar la voluntad pública del órgano, es decir, que es relevante para la rendición de cuentas, el conocimiento de la toma de decisiones públicas y su aplicación.

Tampoco puede considerarse que sea auxiliar o de apoyo informar sobre los asistentes a dichas reuniones siempre y cuando los asistentes lo hayan hecho en calidad de responsables públicos con cargos de relevancia en la toma de decisiones o representantes de empresas privadas del sector energético que tengan intereses que se vean afectadas por el contenido de la citada norma.

La semana pasada el Tribunal Supremo notificó que el recurso contra el Real Decreto de autoconsumo, que el Gobierno del PP aprobó el pasado mes de octubre, ha sido admitido a trámite por la Sala Tercera de lo contencioso-administrativo y junto a la administración del Estado, que la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético señalaba como demandado en su recurso, cuatro de las grandes eléctricas españolas (Viesgo, EDP, Iberdrola y Gas Natural) se han personado como recurridas.

A juzgar por esto y por la falta de colaboración a la hora de acceder a la información solicitada al Consejo de Transparencia, a nadie se le escapa que estas empresas pueden haber colaborado en la redacción de la normativa de autoconsumo.

Aunque la mayoría del Parlamento se comprometió el pasado mes de febrero a allanar el camino, reconociendo el derecho al autoconsumo sin ningún tipo de cargo, y la posibilidad de que varios consumidores compartan instalación de autoconsumo, entre otros aspectos no menos importantes, parece ser que el Ministerio sigue anquilosado en las viejas estructuras fósiles, en connivencia con las grandes eléctricas y dejando al margen a la ciudadanía.

¿Qué pasará a partir de ahora? Damos pasos muy importantes, pero esto no ha acabado. El Ministerio tiene el plazo de un mes para enviarnos la documentación. Si no quisieran dar la información, irían a un contencioso administrativo pudiéndose demorar varios meses.

---

---

f	31	🐦	0	G+	0	in	0	👤	0	💬	0
---	----	---	---	----	---	----	---	---	---	---	---

**BIOGRAFÍA**

Sigue a este autor en:

f	31	🐦	0	G+	0	in	0	👤	0	💬	0
---	----	---	---	----	---	----	---	---	---	---	---

Es]

Ofrecido por

 

Todos ▾



1 Teresa Rodríguez sobre Susana Díaz: "La vemos aparecer en el Parlamento como si fuera Madonna"



2 24 cosas sobre ISIS y Al-Qaeda que no quieren que sepas



3 Fernández Díaz sobre los atentados: "No hay mal que bien no venga"



4 Un vídeo muestra cómo un soldado israelí dispara en la cabeza a un palestino tendido en el suelo



5 Netanyahu declara la guerra total contra Rompiendo el Silencio

publicidad



CASTILLA Y LEÓN  
EL MUSEO  
MÁS GRANDE  
DEL MUNDO  
ESTÁ VIVO

**Semana Santa**  
en Castilla y León.  
Más cosas de ti



Colabora:  
**renfe**

Más cerca de ti.  
Del 18 al 27 de marzo



LOS VÍDEOS DEL MOMENTO **TV**



Del Bosque: "Nos vamos con la sensación de que hemos hecho cosas buenas y, otras que hay que mejorar"



Filipinas revive la crucifixión de Cristo



La Madrugá sevillana transcurre con normalidad entre saetas y



↓  
**ESPECIALES PÚBLICO**



Nombre  Apellidos

En este momento, la base de datos de Publico.es contiene información sobre 56.378 víctimas del franquismo.



El Banco de genes de Argentina, un modelo de recuperación de memoria tras una dictadura



↓  
**BUSCAR**

  
A search bar with a red border and a magnifying glass icon on the right side.

↓  
**CATEGORÍAS**

- catalunya (152)
- elecciones (838)
- MUNICIPALES (0)
- pp (247)

↓  
**MÁS CONTENIDOS DE OPINIÓN**

0 17.03.2016  
Industria oculta información sobre su reglamento de autoconsumo

↓  
**ÚLTIMAS COLUMNAS**

0 10.02.1980  
Todas  
Sandra Bulos

0 27.01.2015  
El ciudadano Carlos París

0 13.12.2014  
Ahmadineyad en Egipto

Eugenio García Gascón

1  14.12.2014

El vodevil cortesano de Francisco Nicolás  
Aníbal Malvar

0  16.12.2014

Prohibido no leer en vacaciones (10 propuestas)  
Luis Matías López



**MES A MES**

**2015**  
enero  
febrero  
marzo

- ▼ **2015**
- ▼ **2015**
- ▼ **2014**
- ▼ **2013**
- ▼ **2011**
- ▼ **2010**
- ▼ **2009**
- ▼ **2009**
- ▼ **2008**
- ▼ **2007**
- ▼ **2004**
- ▼ **1999**
- ▼ **1980**
- ▼ **1970**

### OPINIÓN

Artículos  
Viñetas  
El churro ilustrado

### INTERNACIONAL

Wikileaks  
Europa  
EEUU  
América Latina  
Oriente Próximo  
África  
Asia

### POLÍTICA

Memoria Pública  
Gobierno  
Partidos  
Congreso  
Tribunales  
Interior  
Defensa

### ESPAÑA

Andalucía  
Catalunya  
Madrid  
C. Valenciana  
Elecciones

### SOCIEDAD

Sucesos  
Educación  
Sanidad  
Igualdad  
Inmigración  
Medio Ambiente  
Derechos humanos  
Femenino Plural  
Maltrato Animal  
Aguafuertes  
En las redes  
Tremending Topic  
Gente

### ECONOMÍA

Empresas  
Banca  
Laboral  
Vivienda  
Consumo  
Mercados

### CIENCIAS

Investigación  
Espacio  
Naturaleza  
Tecnología  
Internet

### CULTURAS

Libros  
Cine  
Música  
Teatro  
Televisión  
Videojuegos  
Fotografía

### DEPORTES

Fútbol  
Baloncesto  
Tenis  
Fórmula 1  
Motociclismo  
Atletismo  
Ciclismo

### PÚBLICO.TV

La Tuerka  
Espacio Público  
EKO  
Artículo 23  
Recuperar el presente

### FOTOGALERÍAS

Sin Retoques

### SÍGUENOS

Facebook  
Twitter  
Google Plus  
Youtube  
Instagram  
Pinterest

### SUSCRÍBETE AL BOLETÍN

- Acepto la política de [protección de datos](#).
- Acepto recibir comunicaciones comerciales por medios telemáticos.

ENVIAR

CERRAR ✕

Público utiliza cookies propias y de terceros para mejorar su experiencia de navegación, realizar tareas de analítica y mostrar publicidad acorde a sus intereses. Si continúa navegando, entendemos que acepta nuestra [política de cookies](#).